



# SUMA MÁS AMIGOS

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA DE REFERIDOS “SUMA MÁS AMIGOS” CIRSA PERÚ

El presente documento cuenta con el detalle de los términos y condiciones de la campaña de referidos.

### 1. Participantes:

- Campaña válida para clientes pertenecientes al CLUB WINNER Cirsa Perú.
- La participación en esta campaña no se permite a personas incluidas en el padrón de Ludopatía emitido por MINCETUR. Tampoco podrán participar personas desvinculadas del CLUB WINNER por el incumplimiento de las normas y lineamientos del correcto uso de sus tarjetas.

### 2. Denominación y vigencia de la campaña:

- La persona que pueda referir o invitar a otras personas se denominará “PROMOTOR”. Mientras que la persona referida será denominada “AMIGO INVITADO”.
- La campaña de referidos estará vigente del 11 de junio del 2025 al 31 de julio del 2025 en todos los casinos CIRSA a nivel nacional, a excepción de la Sala Miami en la cual la vigencia de la campaña será hasta el 1 de julio de 2025

### 3. Dinámica promocional:

- El PROMOTOR deberá estar afiliado a CLUB WINNER para participar de esta campaña.
- El AMIGO INVITADO deberá ser cliente nuevo, no estando afiliado a CLUB WINNER, por tanto, su fecha de afiliación a CLUB WINNER deberá ser posterior al 11 de junio del 2025; o en su defecto podrá admitirse a personas con más de 365 días sin registro de visita a nuestros casinos a nivel nacional.

#### Premios PROMOTOR:

- El PROMOTOR recibirá S/40 en ticketazo por cada AMIGO INVITADO, considerando las siguientes condiciones:
  - Todo AMIGO INVITADO al ser cliente nuevo deberá realizar su afiliación al CLUB WINNER.
  - El AMIGO INVITADO deberá realizar 3 puntos nivel en una sola visita, dentro del plazo de 07 días calendario contados desde la fecha de su afiliación al CLUB WINNER.

El PROMOTOR recibirá la cantidad de ticketazos por cuántos AMIGOS INVITADOS haya registrado de lunes a lunes, siendo cargados a su cuenta CLUB WINNER en el kiosco de su casino CIRSA de origen los días martes a partir de las 5 PM.

- El PROMOTOR recibirá un obsequio de puntos promocionales por el 100% de los puntos nivel acumulado por sus AMIGOS INVITADOS en el periodo de junio a julio. Para los puntos nivel acumulados en el mes de junio, el premio será cargado el día 04 de julio y para los puntos nivel acumulados en el mes de julio, el premio será cargado el día 04 de agosto.

#### Premios AMIGO INVITADO:

- El AMIGO INVITADO recibirá S/40 en ticketazo, considerando las siguientes condiciones:
  - EL AMIGO INVITADO deberá estar afiliado al CLUB WINNER
  - EL AMIGO INVITADO deberá realizar 3 puntos nivel en una sola visita, dentro del plazo de 07 días calendario contados desde la fecha de su afiliación al CLUB WINNER.

El ticketazo de S/40 será automáticamente cargado en el kiosco del casino donde generó los 3 puntos nivel en el periodo de los 07 días calendario contados desde su fecha de afiliación al CLUB WINNER.



# SUMA MAS AMIGOS

- El AMIGO INVITADO recibirá un extra del 100% de puntos promocionales del equivalente de puntos nivel generados en periodo de junio a julio. Para los puntos nivel acumulados en el mes de junio el premio será cargado el día 04 de julio y para los puntos nivel acumulados en el mes de julio, el premio será cargado el día 04 de agosto.

#### 4. Inscripción para la participación:

- Tanto el PROMOTOR como el AMIGO INVITADO deberán manifestar su intención de participar en la campaña de REFERIDOS de manera expresa al personal del casino para poder acceder a los premios indicados en la presente.
- A fin de llevar un control de los registros tanto del PROMOTOR como del AMIGO INVITADO es indispensable el registro de los datos personales de ambas personas desde el link: [www.masamigos.pe](http://www.masamigos.pe)
- Es responsabilidad del PROMOTOR y AMIGO INVITADO registrar correctamente los datos personales solicitados en la web [www.masamigos.pe](http://www.masamigos.pe). En caso de consignar algún dato errado, su participación en la presente campaña, así como el acceso a los beneficios ofrecidos serán descartados automáticamente.

#### 5. Información personal y confidencialidad

Todos los datos recibidos por parte del ganador serán tratados con suma confidencialidad conforme a la Ley N°29733 – Ley de Protección de Datos Personales, así como su reglamento aprobado mediante DS N°016-2024-JUS, siendo usados para la gestión de la entrega del premio.

La participación en la campaña de referidos supone el consentimiento explícito al tratamiento de sus datos personales para los fines señalados en el párrafo precedente.

#### 6. Causales de exclusión

La participación del PROMOTOR, así como del AMIGO INVITADO será excluida de la presente campaña si es que el número de referidos pueda suponer un registro irregular y/o abuso de los beneficios de la misma, de tal manera que desnaturalice la condición de referidos, sin opción a reclamo alguno.

LA EMPRESA se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones, así como la fecha de vigencia y las salas a las que son aplicables la presente campaña de referidos en cualquier momento, siendo de aplicación inmediata.